

VIII PREMIO DE INVESTIGACIÓN PRESEN SÁEZ DE DESCATLLAR

BASES

El Centre de Coordinació dels Estudis de Gènere de les Universitats Públiques Valencianes, con la finalidad de premiar las investigaciones de especial calidad, realizadas desde una perspectiva feminista y de género, convoca el **VIII Premio de Investigación Presen Sáez de Descatllar**, de acuerdo con las siguientes bases:

1. El premio tendrá **dos modalidades**:

a. **Trabajo fin de master**: Podrán concurrir al premio los trabajos de investigación derivados de másteres y otros estudios de postgrado defendidos desde el 1 de enero de 2016, no publicados y que no hayan sido premiados en otros certámenes.

b. **Tesis doctorales**: Podrán concurrir al premio las tesis defendidas desde el 1 de enero de 2016, no publicados y que no hayan sido premiadas en otros certámenes.

2. Las **investigaciones**, elaboradas desde cualquier disciplina científica, deberán estar realizadas desde una perspectiva feminista y de género.

Los trabajos podrán acompañarse de cuantos materiales fotográficos, sonoros o de cualquier otro tipo se considere sirvan para ilustrar suficientemente el texto de la investigación.

Los trabajos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Realizados desde una perspectiva feminista y de género.
- b. Haber alcanzado, en su defensa, una nota mínima de 9 (o cum laude).
- c. Redacción en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana.

3. El trabajo de investigación se presentará en formato CD (sin ninguna identificación de la autoría, universidad de procedencia y dirección del trabajo) hasta el **20 de marzo de 2018** (el matasellos de correos será acreditativo de la fecha de entrada) y se enviará a:

Institut Universitari d'Estudis de la Dona – Universitat de València
C/ Serpis, 29 - Edifici Instituts de Investigació "Beatriu Civera", 4a planta
Campus dels Tarongers
46022 València

4. Junto con el trabajo, la autora o el autor, adjuntará, en un sobre cerrado, con la única referencia del título del trabajo de investigación, la siguiente información:

- a. Datos personales, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico. Se hará constar expresamente el domicilio válido a los efectos de recibir las notificaciones oportunas.
- b. Certificación académica justificativa de la defensa del trabajo en cualquier universidad española (fotocopia del acta del tribunal).

5. El VIII Premio de Investigación convocado por el Centre de Coordinació dels Estudis de Gènere de les Universitats Públiques Valencianes cuenta con una dotación de 2000 euros, mil para cada una de las modalidades, sujetos a la retención del IRPF que marca la legislación vigente en el caso de los trabajos de investigación.

6. El Centre de Coordinació dels Estudis de Gènere de les Universitats Públiques Valencianes podrá publicar el trabajo ganador, bien en soporte papel o electrónico.

7. El jurado del premio estará formado por una persona representante de los distintos centros e institutos de investigación integrados en el Centre de Coordinació d'Estudis de Gènere de les Universitats Públiques Valencianes, que deberá ser experta en el área de investigación de los estudios de las mujeres, feministas y de género. La presidencia del jurado recaerá en la persona que ocupe el cargo de Rector/a de la Universitat de València, o persona en quien delegue.

8. El jurado deberá hacer público el fallo del premio antes del 1 de Junio de 2018. El premio podrá ser compartido y también declarado desierto si, a juicio del jurado, ninguna de las obras presentadas reúne los requisitos suficientes para merecer su concesión. La resolución del jurado será inapelable.

9. El premio será entregado en un acto público por la persona que ocupe el cargo de Rector/a de la Universitat de València, o persona en quien delegue.

Centre de Coordinació dels Estudis de Gènere de les Universitats Públiques Valencianes

Valencia, a 15 de febrero de 2018

Coordinadora 2017-2018. Institut Universitari d'Estudis de la Dona. Universitat de València

